

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

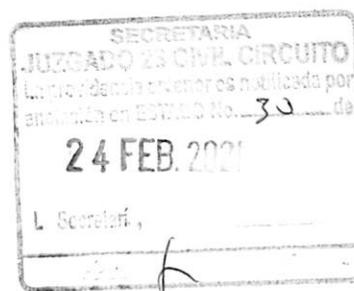
Bogotá D.C., 23 FEB. 2021

Radicación: 11001 31 03 023 2019 00811 00

Obre en autos la comunicación allegada por **BANCOOMEVA** (Fls. 64 a 66), la que se pone en conocimiento de los extremos en la Litis para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.
(2)



64



Radicado interno No 104963

Santiago de Cali 07 de Octubre de 2020

Señor(es)
JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.-Cundinamarca

Demandante /Ejecutante : COOPERATIVA EPSIFARMA
Demandado /Ejecutado : MFDIMAS EPS SAS
Radicación : 110013103023201900811

Respetado Señor(a)

Me refiero a su Oficio de Embargo No.730 del 08 de Junio de 2020, radicado en nuestras dependencias el día 21 de Septiembre de 2020, librado dentro del proceso de la referencia y por medio del cual nos ordena embargar los productos financieros de MFDIMAS EPS SAS con identificación No 901.097.473.

Al revisar nuestros registros observamos que el demandado **No Tiene Vínculo con el Banco o No Posee Productos susceptibles de Embargo**, por lo cual no es posible atender su orden de embargo.

Esperamos en estos términos, haber atendido satisfactoriamente su requerimiento.

Atentamente,

MARLY JOHANA ANDRADE

Área de Operaciones Captaciones
Bancoomeva S.A.

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

Comunicación Bancoomeva Oficio No 730

- ⓘ Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de embargosbancoomeva@coomeva.com.co. | Mostrar contenido bloqueado
- ⓘ Mensaje enviado con importancia Alta.
- ⊗ No se puede verificar la firma digital de este mensaje. Este mensaje tiene una firma digital que no se ha comprobado porque la extensión de S/MIME no está instalada. Póngase en contacto con su administrador de TI para instalar la extensión.

  Embargos Bancoomeva <embargosbancoomeva@coomeva.com.co>        ...

Mié 27/01/2021 3:25 PM

Para: Juzgado 23 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

104963 - Bancoomeva.pdf
585 KB

2 archivos adjuntos (585 KB) Descargar todo

Correo electrónico seguro y certificado por **Embargos Bancoomeva**
Para ver el contenido del correo [haga clic aquí.](#)

 Señores
JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Radicación: **110013103023201900811**
Oficio No. **730_08/06/2020**
Demandante: **COOPERATIVA EPSIFARMA**
Demandado: **MFDIMAS EPS SAS**

Cordial Saludo,

BANCOOMEVA, identificado con NIT 900406150-5, acusa recibo de su c
la referencia. En atención al mencionado requerimiento, se adjunta por
PDF que contiene respuesta íntegra a lo ordenado por su honorable desp.

66



Radicado interno No 104963

Santiago de Cali 07 de Octubre de 2020

Señor(es)
JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.-Cundinamarca

Demandante /Ejecutante : COOPERATIVA EPSIFARMA
Demandado /Ejecutado : MFDIMAS EPS SAS
Radicación : 110013103023201900811

Respetado Señor(a)

Me refiero a su Oficio de Embargo No.730 del 08 de Junio de 2020, radicado en nuestras dependencias el día 21 de Septiembre de 2020, librado dentro del proceso de la referencia y por medio del cual nos ordena embargar los productos financieros de MFDIMAS EPS SAS con identificación No 901.097.473.

Al revisar nuestros registros observamos que el demandado **No Tiene Vínculo con el Banco o No Posee Productos susceptibles de Embargo**, por lo cual no es posible atender su orden de embargo.

Esperamos en estos términos, haber atendido satisfactoriamente su requerimiento.

Atentamente,

MARLY JOHANA ANDRADE

Área de Operaciones Captaciones
Bancoomeva S.A.

Página 1 de 1

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Sede Nacional: Av.Pasoancho #57-50 Tel. (2) 333 0000 Fax (2) 333 0000 Ext.31399 Cali - Colombia Línea Nacional Gratuita 01 8000 974 318
Desde Cali 521 1318 Nit.900.406.150-5
- Regional Bogotá Ofic. Principal: Cra. 15 # 93B-43 Tel. (1) 651 3000 Fax(1)6513000 Ext.7205 Bogotá - Regional Cali Ofic. Principal: Av.Pasoancho #57-50 Tel.(2) 333 0000
Fax(2) 3339 1224 Cali - Regional Caribe Ofic. Principal: Cra.53 # 72-169 Tel. (5) 361 -800 Fax (5) 361 9868 Barranquilla - Regional Eje Cafetero Ofic. Principal:
Cra.13 #13 12 Tel. (6) 334 6999 Fax(6) 333 2223 Pereira - Regional Medellín Ofic. Principal: Av.33 #74E 69 Tel.(4)415 7700 Fax(4)415 7732 Medellín
- Regional Palmira Ofic. Principal: Cra.29 #29-54 Tel.(2) 273 3307 Fax 275 0373 www.bancoomeva.com.co